

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2018 DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHAMBO, DEL JUEVES 1 DE MARZO DEL 2.018**

En la sala de sesiones del Concejo Municipal, hoy jueves 1 de Marzo del 2018, a las 14h00, previa convocatoria de la Prof. CECILIA PARRA, Alcaldesa encargada del GAD Municipal de Chambo. Se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo en el día y hora señalados; presidida por la Prof. CECILIA PARRA, con la concurrencia de los señores Concejales: Tlgo. Patricio Catagña, Ing. Luis Quishpi, Tlgo. Marcelo Guevara, Abogado Galo Freire y el Dr. José Montenegro Herrera Procurador Sindico, actúa el Dr. Carlos Estrella Arellano Secretario del Concejo, quien Certifica, para tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del Quórum. **2.-** Conocimiento y Aprobación de las Actas Extraordinarias N°004 del 16 de febrero del 2018 y N° 005 del 27 de febrero del 2018. **3.-** Aprobación en segunda y definitiva instancia de la Reforma presupuestaria N°2 mediante Suplemento de Crédito, para incorporar al presupuesto del año 2018, los recursos asignados por el MIES para la ejecución de los proyectos de Adulto Mayor y Desarrollo Infantil, de acuerdo a los Convenios suscritos por el GAD Municipal de Chambo y la mencionada Entidad.-**4.-**Conocimiento y Aprobación en primera instancia del PROYECTO DE REFORMA A “LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTON CHAMBO”, presentada por la Comisión de Planificación, Presupuesto y Fiscalización del GADM Chambo.- **5.-**Clausura de la Sesión. Sra. Alcaldesa.- el primer punto del orden del día. **Secretario.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Sra. Alcaldesa.- existe el Quórum reglamentario, el siguiente punto del orden del día. **Secretario.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS N°004 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018 Y N° 005 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2018.-Se pone a consideración las Actas.- Interviene el Concejal **TLGO. MARCELO GUEVARA.-** quien luego de saludar dice que, se han hecho llegar a los correos electrónicos, que por su parte no hay ninguna modificación y que con las observaciones que hagan los compañeros, lanzaría a moción la aprobación de las dos actas mencionadas.- Toma la palabra el Concejal **ING. LUIS QUIISHPI,** indicando que en una de las actas por error o no se qué, se está cambiando los nombres en este caso apellidos, debe ser él porque está haciendo manifiesto y dice Ing. Tixi, me cambia de apellido, eso querría ese cambio; así hay unas palabras que se le ha pasado, no está siendo concordante con lo manifestado y que se cambie también eso.-La Sra. **ALCALDESA PROF. CECILIA PARRA.-** manifiesta que antes de aprobar la moción, salva su voto por que a partir del cuarto punto se tuvo que retirar; tomado en cuenta este particular y habiendo el apoyo a la moción se aprueba por unanimidad las Actas 004 y 005 del 16 y 27 de febrero del 2018.- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA N°2 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018, LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MIES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADULTO MAYOR Y DESARROLLO INFANTIL, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO Y LA MENCIONADA ENTIDAD.- La **SRA. ALCALDESA CECILIA PARRA.-** pone a consideración de los señores ediles, manifestando que en la anterior sesión ya se aprobó en primera instancia esta reforma.-Se da la palabra al señor **DIRECTOR FINANCIERO,** quien luego de saludar dice que se puso en conocimiento del Concejo la mencionada reforma para incorporar al presupuesto del 2018, los recursos asignados por el MIES para la ejecución de los convenios celebrados con la Institución, con el cuadro anexo se puede explicar si no hay alguna observación de los señores Concejales.- Interviene el Concejal **ING. LUIS QUIISHPI,** dice

que como lo vimos en la sesión anterior, los convenios son para los proyectos del adulto mayor y los 3 centros infantiles que nosotros venimos administrando como Municipalidad dentro del cantón Chambo, lo que le llama la atención, más allá del convenio que tenemos firmado, como Comisión de Educación y como Presidente de esta, se puede tener la posibilidad de conversar sobre los Centros, de que está ocurriendo, cuales son las necesidades, que se ha dado cuenta que no se habla de una contraparte municipal que puede hacerse manifiesto del mantenimiento de cada uno de esos lugares que existen, que están ocupados como Centros, la preocupación de ellos es que han venido han solicitado y que ha conversado con la compañera Katy, de que solicitan pintura para esos centros educativos, pero lamentablemente se les ha negado; tiene la película que ahora si se les ha aceptado, pero anteriormente se les negó porque no tenemos competencia para esos temas; si nosotros firmamos convenios con el MIES, se supone que nosotros debemos aportar como Municipalidad, como contraparte, por lo que para él no está bien; por eso sí tiene que decir que es una buena decisión que se ha tomado, que ya se va a dar esa pintura que incluso ya está en bodega, entonces porqué nos negamos, no cree que el convenio sea solo para nosotros tener lo que queramos lo que podamos en los centros educativos, entonces es de llamar la atención en los temas de convenios y que pongamos nuestras contrapartes y no haya ese tipo de inconvenientes, trabajemos en conjunto, los centros lo necesitan que de alguna forma, se trata de mejorar el tema de servicios a los jóvenes a los niños especialmente, no cree que sea solamente para poner técnicas y mejor siga haciendo el trámite para que se de esas pinturas.- La **SRA ALCALDESA**, manifiesta que en ese punto informa que luego que han presentado la solicitud para el Centro Infantil, ya ha autorizado y en el día de hoy en la mañana ya se entregó la pintura.- Toma la palabra el Concejal **TLGO. PATRICIO CATAGÑA**, luego de saludar, indica que el convenio está muy claro lo que corresponde a las partes, especialmente en lo técnico se debe cumplir lo que consta en las cláusulas, que en el caso de no cumplir se puede hasta dar por terminado el convenio y también quiere hacer un llamado porque en las redes sociales publicaron la semana pasada, que las compañeras técnicas que trabajan con el MIES, estaban realizando un acto en una escuela y que era vergonzoso para uno ver que no estaban realizando su trabajo específico para lo que fueron contratadas, más bien estaban dando refrigerios en otra institución, que deben tener mucho cuidado, pues están haciendo otro tipo de actividad que no son para lo que fueron contratadas.- Nuevamente interviene el Concejal **LUIS QUISHPI**.- que como acaba de decir el Concejal Catagña, de que se cumpla con todos los compromisos que se da específicamente todo lo argumentado en la documentación, que este convenio sea beneficioso para todos los sectores involucrados en el tema mismo, por lo que se atreve a mocionar la aprobación en segunda y definitiva instancia de la reforma presentada, teniendo el apoyo correspondiente.- **RESOLUCIÓN N°006-C-GADMCH-2018.- EL CONCEJO EN PLENO POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA REFORMA PRESUPUESTARIA N°2 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018, LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MIES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADULTO MAYOR Y DESARROLLO INFANTIL, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO Y LA MENCIONADA ENTIDAD.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA A "LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTON CHAMBO", PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DEL GADM CHAMBO.-La **SRA ALCALDESA CECILIA PARRA**, por insinuación del Sr. SECRETARIO, autoriza proceder con la lectura del oficio presentado por la Comisión mencionada.- Se procede.- El oficio de fecha Chambo, 26 de Febrero del 2018**

Dr.

Iván Rodrigo Pazmiño Núñez

**ALCALDE DEL GADM DE CHAMBO**

Presente

Señor Alcalde:

Con el objeto de dar atención a of. N° 058-AGADMCH-2018, de fecha 23 de febrero del 2018, enviado a mi persona como Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Fiscalización del GADM Chambo, se procedió a realizar una sesión de trabajo el día de hoy 26 de febrero del 2018, en la cual con la asistencia además de los Concejales Prof. Cecilia Parra, Ab. Galo Freire, el Director de Planificación Arq. Ramiro Orma y la inasistencia del Procurador Síndico Dr. José Montenegro, se procedió a revisar " La Ordenanza que Crea y Regula el Concejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chambo" , así como el Acta de la Asamblea del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Chambo de fecha 13 de Noviembre del 2017 , en base de lo cual se ha establecido el siguiente informe para reformar la mencionada Ordenanza:

En el Acta del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Chambo de fecha 13 de Noviembre del 2017, luego de haber sido aprobado el orden del día, en el punto 3, referente a la conformación de las mesas técnicas de trabajo, luego de las deliberaciones respectivas se han establecido 4 mesas de trabajo;

**1.- MESA DE SEGURIDAD.**

EL ALCALDE O SU DELEGADO

EL JEFE POLITICO

COMISARIA NACIONAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DELEGADO PRESIDENTES DE LOS BARRIOS

DELEGADO PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

FISCALIA DEL CANTON CHAMBO

**2.- MESA SALUD, EDUCACION Y DEPORTES**

EL ALCALDE O SU DELEGADO

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

REPRESENTANTE DE BARRIOS

REPRESENTANTE DE COMUNIDADES

REPRESENTANTES JUVENILES, MUJERES

LIGA CANTONAL

DELEGADO DE LOS CLUBS DEPORTIVOS.

**3.- MESA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

EL ALCALDE O SU DELEGADO  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD MUNICIPAL  
JEFE DE LA POLICIA NACIONAL  
FISCALIA DEL CANTON  
1 REPRESENTANTE DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE LOCAL  
REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS  
REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
COMISARIA NACIONAL DE POLICIA QUIEN LO PRESIDRA

#### **4.- MESA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EQUIDAD DE GÉNERO**

JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS  
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS  
REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES  
COMISARIA NACIONAL DE POLICIA  
REPRESENTANTE DE LA JUVENTUD Y MUJERES  
FISCALIA  
JEFATURA POLITICA  
CONCEJAL DEL CANTON

En la antes mencionada Ordenanza vigente, no consta la constitución de las mesas tal y como consta en el Acta del Consejo de Seguridad, por lo que se hace necesario realizar una reforma a la misma, agregando las mesas con los miembros que la conforman.

En base de lo manifestado la Comisión luego de analizar y discutir lo pertinente, **recomienda REFORMAR** " LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN CHAMBO" , en base a lo siguiente:

Agréguese a continuación del inciso segundo del Art. 15.- ( Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes) ..... "Para mejor operabilidad se conformarán las siguientes mesas técnicas;

#### **1.- MESA TECNICA DE SEGURIDAD.**

EL SEÑOR ALCALDE O SU DELEGADO  
EL JEFE POLITICO DEL CANTON  
COMISARIA NACIONAL DEL CANTON  
UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
EL JEFE DEL DESTACAMENTO DE POLICIA NACIONAL EN EL CANTON  
PRESIDENTES DE LOS BARRIOS O SU DELEGADO

PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES O SU DELEGADO  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS  
FISCALIA DEL CANTON CHAMBO  
UN DELEGADO DEL MINISTERIO DE SALUD

**2.- MESA TECNICA DE SALUD, EDUCACION Y DEPORTES**

EL SR ALCALDE O SU DELEGADO  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
REPRESENTANTE DE BARRIOS  
REPRESENTANTE DE COMUNIDADES  
REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES, DE MUJERES, ARTESANOS,  
TRABAJADORES  
PRESIDENTE DE LA LIGA CANTONAL  
DELEGADO DE LOS CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS.

**3.- MESA TECNICA DE MOVILIDA, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

EL SR ALCALDE O SU DELEGADO  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD MUNICIPAL  
JEFE DE LA POLICIA NACIONAL  
FISCALIA DEL CANTON  
REPRESENTANTE DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE LOCAL  
REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS  
REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES  
COMISARIA NACIONAL DE POLICIA DEL CANTON QUIEN LO PRESIDRA

**4.- MESA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EQUIDAD DE GÉNERO**

EL SR ALCALDE O SU DELEGADO  
JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS  
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL-PARTICIPACION CIUDADANA  
COMISARIA NACIONAL DE POLICIA DEL CANTON  
REPRESENTANTE DE LA JUVENTUD Y MUJERES DEL CANTON  
FISCALIA  
JEFATURA POLITICA

Informe que ponemos a su consideración para que sea presentado en el seno del Concejo.

Atentamente.

Tlgo. Marcelo Guevara  
**PRESIDENTE COMISIÓN PLANIFICACION,  
PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN GADM CHAMBO**

Prof. Cecilia Parra  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

Ab. Galo Freire  
**MIEMBRO DE COMISION**

La **SRA ALCALDESA PROF. CECILIA PARRA**, pone a consideración de los señores Concejales la presente Reforma a la Ordenanza.- Interviene el Concejal **MARCELO GUEVARA**, quien manifiesta que se les ha hecho por pedido de las Asambleas Ciudadanas, que se agregue a la Ordenanza las Mesas de trabajo, que han elaborado una Acta con miembros de la Sociedad Civil, por lo que es obligación como Concejales y miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana acatar, elaborar y sugerir lo que ellos vienen planteando para que se agregue en la Ordenanza las reformas necesarias; hemos hecho como Comisión sugerir algunos cambios, por ejemplo, ellos ponen Mesas de Salud, Educación y Deportes, lo que nosotros analizando con los técnicos, pusimos que es Mesa Técnica; como igual como dice la mesa número 2, Un representante Juvenil, nosotros pusimos en base a lo que está la Ordenanza, Representante de las Organizaciones Juveniles, Artesanos y Trabajadores y así se han dado cambios como en la mesa 4, en las reformas que han sugerido MESA TÉCNICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EQUIDAD DE GENERO, falta también la palabra técnica en los cambios; nosotros acatamos el Acta de Trabajo realizada por el Consejo de Seguridad Ciudadana y lo acoplamos en la Ordenanza, por lo que sugerimos agregar estas Mesas en el Art 15 luego del tercer inciso; que este es el trabajo realizado por la Comisión y que ponemos en consideración del Concejo.-Se concede la palabra al Concejal **AB. GALO FREIRE**, quien luego de saludar, dice que en concordancia lo que manifiesta el señor Presidente de la Comisión hay que también indicar, como pueden ver la mesa 4 estaba integrada por 1 Concejal del cantón en una sola mesa, nosotros le pusimos el Señor Alcalde o su Delegado, porque en la mesa 1, 2 y 3 está el Alcalde y su Delegado y solo en la 4 un Concejal, por lo que debe en todas ir este particular; en este punto se le tomo en cuenta al Presidente der la Asamblea Local o Participación Ciudadana, porque estaba en las mesas 1 y 2 representante de Barrios y Comunidades, lo que no se pueden dividir ellos, siendo este Presidente el representante de los Barrios y Comunidades; luego de todo lo expuesto con estas explicaciones, de no haber sugerencias o si las hay, lanzaría a moción la aprobación de la presente reforma a la Ordenanza. Interviene el Concejal **TLGO. PATRICIO CATAGÑA**, manifestando que el aporte de la sociedad civil como la ley mismo lo dice es importantísima, y lo han presentado para las Ordenanzas y en algunos casos se han cometido falencias porque no se ha acogido las sugerencias que han presentado, en este caso hay que felicitar este aporte y como decía el Concejal Freire, acotaría que en cada una de las mesas se incluya a los Concejales y por lo menos a los Presidentes de la Comisiones según por ejemplo hay una mesa de Educación y Deportes, iría el Concejal Quishpi; así sería lo que coincidiera la mesa con uno de la Comisión del Concejo, lo que es importante en el caso que coincidiera con una convocatoria, que esté el Alcalde o su Delegado es importante que esté el Presidente de las Comisión que corresponda y ese es mi pedido que pide se acoja.-El Concejal **AB. GALO FREIRE**,

pide que el Sr. Procurador Síndico de la Municipalidad, de una opinión al respecto, especialmente a que a más del Presidente o su Delegado que puede ser un Concejal y como son 4 mesas uno se quedaría afuera, también vaya el Presidente de la Comisión que corresponda, para que estén las dos partes, lo que debemos deliberar; interviene el Concejal **LUIS QUISHPI**, dice que, lo que hace manifiesto en el tema de seguridad, en lo que todas las personas debemos estar involucradas y aplaude a la ciudadanía que está preocupada del incremento de violencia y de inseguridad en el cantón Chambo, lo que hace referencia los compañeros, las Comisiones poco han podido aportar en base a un desconocimiento, porque si manda un delegado el señor Alcalde como hace manifiesto, porque es un Concejal o en la parte técnica, pues no solo puede delegar en este caso al Concejo también puede delegar la parte técnica y van a tener desconocimiento del Concejo en Pleno, si bien es cierto acaban de mencionar de que podemos involucrarnos en este trabajo arduo definitivamente, solamente la que quedaría fuera sería la Mesa Técnica de Seguridad, que no tenemos una comisión exacta que esté trabajando de forma permanente, pero Mesa Técnica de Educación y Deportes existe, en este caso Comisiones, Mesa de Tránsito y Seguridad Vial existe, Mesa de Equidad de Género existe, solo una habría que faltaría un Concejal, pero sería importante, lo que acaban de comentar los compañeros que intervinieron, sería lo adecuado y aquí estamos como Concejo en Pleno para determinar y detallar para que se ponga el Presidente de la Comisión Correspondiente.- La **Sra. ALCALDESA CECILIA PARRA**, pone a consideración lo debatido con todas las sugerencias.- Hay apoyo a la moción del Ab. Galo Freire y se aprueba en primera instancia, **RESOLUCIÓN N°007-A-2018.-EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.-RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN CHAMBO".- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** La Sra. ALCALDESA luego de agradecer la presencia de los señores Concejales, declara clausurada la Sesión siendo las 15h20.

Prof. Cecilia Parra H  
**ALCALDESA ENC GADM CHAMBO**

Dr. Carlos Estrella Arellano  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

